

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE PERITAJE TÉCNICO DE OBJETOS ARQUEOLÓGICOS, PALEONTOLÓGICOS Y DE PATRIMONIO SUBACUÁTICO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a emitir un criterio especializado que permita determinar la autenticación de bienes arqueológicos, paleontológicos y de patrimonio subacuático, con el fin de ejercer el control técnico de los bienes del patrimonio cultural y así evitar el tráfico ilícito de los mismos.

¿A quién está dirigido?

- Profesionales Arqueólogos nacionales y extranjeros.
- Ciudadanos nacionales.
- Instituciones privadas.

Este trámite debe ser solicitado por custodios de bienes arqueológicos, paleontológicos y de patrimonio subacuático, que requieran determinar la autenticación de dichos bienes, según lo determina la LEY ORGÁNICA DE CULTURA y el REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE CULTURA.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de autenticación de objetos arqueológicos, paleontológica y patrimonio subacuático.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de peritaje técnico de objetos arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio subacuático.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar el oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) o al Director(a) Regional del INPC, según el lugar donde se presente la solicitud de peritaje técnico de objetos arqueológicos, paleontológicos o de patrimonio subacuático.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Quito - Ecuador (Matriz)

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

Calle Sucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos: (593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal k).

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Richard Santos

Correo Electrónico: richard.santos@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 3825-873

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0